



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA (CONALEP)
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Secretaría de Educación Pública
Hoja No. 1 de 2
No. de Auditoría: 05-330/2021
30 SEP 2021

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

RECIBIDO

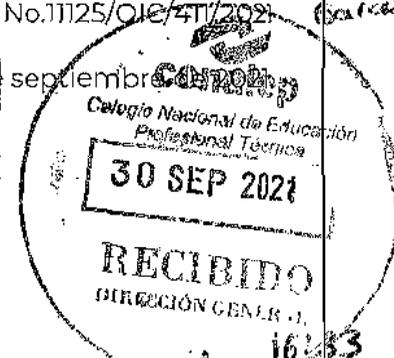
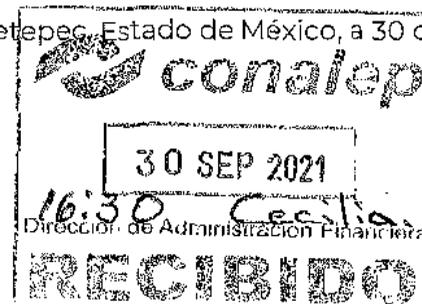
Unidad Auditada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Clave de Programa: 330 "Disponibilidades"

16:33

Oficio No. 11125/OIC/41/2021

Meteppec, Estado de México, a 30 de septiembre de 2021



ACE
C.P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA,
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

En relación con la Orden de Auditoría Número 05-330/2021, contenida en el oficio número 11125/OIC/298/2021 de fecha 14 de julio de 2021; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, 37, fracción XIII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal artes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2021; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

En el informe adjunto se presentan con detalle las cinco cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas y que previamente fueron dadas a conocer y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1. Saldos disponibles en las cuentas bancarias de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca (RCEO) y el plantel CONALEP Juchitán al cierre de los ejercicios 2019 y 2020.

Recibi copia de anexo

30/Sept/2021 16:37
David Pedral Rosales

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública del OIC
en el CONALEP.

Gerardo

Carreón

Gerardo

Carreón

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Clave de Programa: 330 "Disponibilidades"

2. Disponibilidad Final reportada en Cuenta Pública durante los ejercicios 2019 y 2020 sin la respectiva integración; así como, la presentación de información relacionada con saldos sin soporte documental y/o no considerados en los respectivos Estados Financieros y sus notas.

3. Deficiencias en el control y manejo de las cuentas bancarias del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

4. Diferencias entre los Ingresos Propios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica captados y registrados contablemente, en comparación con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) emitidos durante los ejercicios 2019 y 2020.

5. Saldos con antigüedad considerable en la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo sin comprobar, recuperar y/o cancelar.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
EI TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. RICARDO BÁRCENAS FLORES

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.

C.P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA. - Titular de la Dirección de Administración Financiera y encargada del despacho de la Secretaría de Administración del CONALEP.

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CONALEP.